



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DGA



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 440

La Paz, **14 MAYO 2014**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece que "El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

Que el numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, establece que: El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que el Parágrafo I del Artículo 406 de la Constitución Política del Estado, en su tenor señala: "El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables".

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, define la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y las normas que rigen su funcionamiento; asimismo define la estructura, funciones y atribuciones de los Ministerios del Órgano Ejecutivo; y en su Artículo 13, inciso s) describe al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Artículo 6 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El Artículo 18 de la Ley N° 1178, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público, los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública que deberán ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo, la política monetaria, los ingresos alcanzados y el financiamiento disponible, manteniéndose el carácter unitario e integral de la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público.

Que el Artículo 14 de la Resolución Suprema N° 225557 de 1 de diciembre de 2005 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que el Plan Estratégico Institucional -PEI es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles

Que mediante Decreto Presidencial N° 1869 de fecha 23 de enero de 2014, se designa entre otros a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola como Ministra de Desarrollo Rural y Tierras.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Que el Informe Técnico Informe Técnico INF/DGP/0080-2014 de 30 de abril de 2014, emitido por la Dirección General de Planificación, manifiesta que con el propósito de contribuir al cumplimiento de las líneas de acción estratégica establecidas en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025", el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través de la Dirección General de Planificación, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2014-2018, concluyendo que el mismo cuenta con la consistencia interna y coherencia estratégica.

Que el Informe Legal MDRyT/DGAJ/UAJ/INF-Nº 300/2014 de fecha 06 de mayo de 2014, elaborado por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, concluye que la aprobación del Plan Estratégico Institucional -PEI 2014-2018 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de una Resolución Ministerial no contraviene normativa legal alguna.

POR TANTO:

La Señora Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 14 y 109 del Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI 2014-2018 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, compuesto por: 1. Estado Situacional; 2. Propuesta de Desarrollo Institucional y 3. Programación y Presupuesto, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer la aplicación y cumplimiento obligatorio del Plan Estratégico Institucional -PEI 2014-2018 en todas las Áreas Organizacionales y Unidades dependientes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

TERCERO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación, la difusión del Plan Estratégico Institucional -PEI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHCA/FTC/mqq
C.C.: Archivo/DGAJ y MDRyT



Recad
Nemesia Achacollo Tola
MINISTRA
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs. 304 del Libro 82-9
En fecha 14 de mayo de 2014
Ing. Otilio González
RESPONSABLE DE ARCHIVO
Y CORRESPONDENCIA
MDRyT





MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Dirección General de Planificación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018

LA PAZ - BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
(MDRyT)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico Institucional 2014-2018

La Paz, Marzo de 2014

INDICE

INDICE.....	3
1. ESTADO SITUACIONAL.....	4
1.1 Evaluación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	4
1.2 Mandato político, social y económico.....	6
1.3 Síntesis del Estado situacional de la entidad.....	9
2. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	14
2.1 Principios y valores	14
2.2 Misión Visión y Ejes Estratégicos Institucionales.....	15
2.3 Áreas de Éxito Institucionales (ejes estratégicos).....	15
2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales, estrategias y líneas de acción por área de éxito.....	16
2.5 Mapa Estratégico Institucional	18
3. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.....	20
3.1 Programación y presupuesto (matriz de presupuesto plurianual)	20
3.2 Estrategia de implementación (estructura organizacional)	20
3.3 Cuadro de Mando Integral (Seguimiento y evaluación)	23

1. ESTADO SITUACIONAL

1.1 Evaluación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

Para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), se ha realizado la evaluación del documento correspondiente al periodo 2011-2015 que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116 de 7 de marzo de 2012. Los resultados alcanzados en el área de desarrollo organizacional fueron:

- ✓ Desarrollo de instrumentos técnicos y administrativos para mejorar la gestión institucional.
- ✓ Implementación e institucionalización de un Sistema de Seguimiento y Evaluación por Resultados (SISEGER).
- ✓ Unidad de Transparencia creado e institucionalizado.
- ✓ Mecanismos de coordinación con los sectores productivos y organizaciones sociales, generado e implementado.
- ✓ Imagen institucional del MDRyT en el ámbito nacional validado por el sector productivo y social.
- ✓ Mecanismos de coordinación y cooperación establecidos, con los organismos internacionales para la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Normativas implementadas para el desarrollo del sector agropecuario y rural.

En este mismo periodo, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en el marco del cumplimiento a las políticas del sector, ha logrado los siguientes resultados:

En el área de Tierras:

- ✓ De 65 millones de hectáreas previstas, se han saneado y titulado 25,9 millones de hectáreas, beneficiando a 557.757 familias.
- ✓ Se ha cumplido con la equidad de género en el acceso a la tenencia de la tierra: 53% varones y 47% mujeres.
- ✓ De 10 millones de hectáreas programadas, se han identificado 8,4 millones de hectáreas de tierras fiscales, de las cuales 2,9 millones están disponibles para dotación; de ellas 14 mil hectáreas fueron dotadas a Comunidades Guaraníes.

En el área Desarrollo Rural y Agropecuario:

- ✓ Se han beneficiado con proyectos a 129 municipios de 150 previstos.
- ✓ Se han construido 375,8 km. Caminos de 137 km. previstos.
- ✓ Se ha incrementado el ingreso de 29.000 familias de un promedio de 9.935 Bs a 14.406 Bs/año, a través de transferencias de recursos para emprendimientos productivos.
- ✓ 2.465 ha certificadas como áreas de producción orgánica de 3.500 ha previstas y 6.535 ha en transición de 7.500 ha. Previstas.
- ✓ Incremento del 25% en producción de carne y 21% de leche.
- ✓ 899 tractores agrícolas entregados a productores, de un total de 600 programados.
- ✓ Reconocimiento Internacional como zona libre de fiebre aftosa zona del Altiplano y el Chaco, parte de valles.
- ✓ Producción de 95.102 tm de semilla certificada, de un total de 99.095 tm. programada
- ✓ 7 Bancos de Germoplasma fortalecidos de un total de 8.
- ✓ Creación del Consejo Nacional de Producción Ecológico para promover la producción orgánica o ecológica; creación de Instituto Nacional de Innovación Agropecuario y Forestal (INIAF);
- ✓ Transferencia de tecnología y asistencia técnica masiva; generación de normativas para la seguridad alimentaria y crediticia.
- ✓ Promoción de rubros estratégicos.

En el área de Coca y Desarrollo Integral:

- ✓ Ejecución de proyectos piloto de transformación de la hoja de coca: Producción de 2.200 unidades entre analgésicos - ungüentos y 1000 cajas (20 u/caja) de bi-mates; 2645 litros de bebidas energizantes y 56 tm de compost.
- ✓ Se han reducido de forma concertada 25.300 ha de cultivos de coca.
- ✓ 16.072 nuevas ha productivas con cultivos diversificados, más del 100% de la meta prevista.
- ✓ 16.934 ha de plantaciones forestales de 29.192 ha previstas.
- ✓ Proyectos de infraestructura vial: 1.432 km de caminos mantenidos, más del 90% de lo previsto, 215 km caminos mejorados y 86 puentes vehiculares construidos.
- ✓ producción de rubros alternativos como banano y palmito en las zonas productoras de hoja de coca.

1.2 Mandato político, social y económico

Mandato político y legal

Para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el mandato se genera a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional con dos niveles de atribuciones: uno referido a los Ministros de Estado en general y el otro al Desarrollo Rural Integral Sustentable como Estado, dándole éstas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Por su parte el Decreto Supremo 29894 le atribuye al MDRyT mandatos más específicos como formular, ejecutar y evaluar políticas referidas a:

- Seguridad y la soberanía alimentaria del país.
- Desarrollo Rural y Agropecuario incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística rural, así como la capacidad de competencia comercial de estos rubros productivos.
- Sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- Recursos naturales agropecuarios
- Tierra y territorio desarrollo integral que recuperen y revaloricen los usos legales de la hoja de coca, así como su investigación científica, industrialización y el desarrollo integral de las zonas productoras
- Mecanización agrícola – pecuaria
- Investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción agropecuaria y forestal
- Empleo rural promoviendo el empleo digno para los trabajadores y trabajadoras de todas las actividades económicas del ámbito rural.
- Desarrollo agrícola, pecuario y forestal.

Mandato social

La lucha por el proceso de cambio que vivimos es la motivación fundamental para entender el mandato social que representa a todos. En el mandato social se incluyen las políticas, estrategias y programas incluidos en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario.

Estos instrumentos de planificación constituyen el mandato social, toda vez que el uno y el otro son el resultado de la demanda social recogida en eventos como talleres, cumbres, reuniones, etc. con diferentes actores involucrados a nivel nacional y sectorial en diferentes lugares del país.

El cuadro siguiente resume en el nivel sectorial nacional este mandato social a través del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025” (aprobado con RM 139 de 17 de febrero de 2014) con sus 10 políticas y objetivos estratégicos. Aquí podemos ver cómo este plan sectorial se alinea con las últimas normativas y con los 13 Pilares de la Agenda Patriótica 2025:

POLITICAS DEL PLAN SECTORIAL 2014 - 2018 "HACIA EL 2025"	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS	Agenda Patriótica al 2025	
			13 Pilares	Acciones del Sector Agropecuario al 2018
Política 1. Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción	Concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país.	Tierra para la producción	1. Erradicación de la extrema pobreza	Consolidar la distribución de tierras y asentamientos humanos comunitarios, vinculados con un programa productivo sustentable que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria.
	Garantizar la distribución, redistribución de tierras productivas y consolidación de asentamientos humanos.			Aplicación del conocimiento tecnológico en manejo de suelos de acuerdo al PLUS (plan de uso del suelo) con fines agrícolas.
	Garantizar el debido cumplimiento de uso de la tierra en el marco de la FES y otras disposiciones legales.			Distribución y redistribución de la tierra en el marco de la FES y FS.
	Regular el mercado de tierras evitando el latifundio.			Regulación del mercado de tierras limitando el acceso de extranjeros y el acaparamiento de tierras.
Política 2. Desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal	Promover la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.	Tecnológica agropecuaria, pesquera y forestal	4. Soberanía científica y tecnología con identidad propia.	Se ha desarrollado el conocimiento y tecnología convergente para el desarrollo rural y agropecuario.
Política 3. Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal	Promover uso y manejo del suelo tierra y territorio para la producción agropecuaria y forestal.	Uso y manejo de suelos	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral.	Desarrollo de sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.
		Riego		Sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.
Política 4. Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria	Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados.	Inocuidad Alimentaria	4. Soberanía científica y tecnología con identidad propia.	Se ha desarrollado el conocimiento y tecnología convergente para el desarrollo rural y agropecuario.
	Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país.	Sanidad Animal		
	Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal.	Sanidad Agrícola		

POLITICAS DEL PLAN SECTORIAL 2014 - 2018 "HACIA EL 2025"	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS	Agenda Patriótica al 2025	
			13 Pilares	Acciones del Sector Agropecuario al 2018
Política 5. Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción.	Desarrollo de la Producción y Agricultura Familiar	5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	Comunidades rurales con capacidades autogestionarias, financieras, con mercados justos, solidarios y complementarios.
				Comunidades rurales con acceso a servicios financieros para la inversión agropecuaria.
				Control social y comunitario de la producción según la región.
	Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables.	Producción ecológica/orgánica	6. Soberanía productiva con diversidad sin dictadura del mercado capitalista.	Sistemas diversificados de producción agropecuarios, micro-empresarial y comunitarios eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y las exportaciones.
		Diversificación de productos alternativos a la hoja de coca, micro-empresarial y comunitaria, eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y las exportaciones.		
Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático.	Gestión de riesgos y cambio climático		Productores agropecuarios acceden a modalidades de seguro agrario como mecanismos de transferencia de riesgo.	
Política 6. Gestión Territorial Indígena Originario Campesina	Promover y dinamizar el desarrollo organizativo, social, cultural, económico y productivo de los pueblos indígenas en sus territorios para mejorar su calidad de vida	Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarios Altamente Vulnerables	10. Integración complementaria de los pueblos (Estados) con soberanía.	El MDRyT concerta y coordina con entidades a nivel nacional, departamental, municipal y con organizaciones productivas, sociales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural.
Política 7. Desarrollo Integral participativo sostenible con coca	Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria.	Promoción económica y productiva	1. Erradicación de la extrema pobreza	Contribución a la erradicación de la extrema pobreza en las regiones productoras de coca con cultivos alternativos.
	Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización.	Revalorización de la coca		
	Prevenir y mitigar los conflictos sociales en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico y reducción de los cultivos excedentarios de coca.	Resolución de conflictos		

POLITICAS DEL PLAN SECTORIAL 2014 - 2018 "HACIA EL 2025"	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS	Agenda Patriótica al 2025	
			13 Pilares	Acciones del Sector Agropecuario al 2018
Política 8. Oportunidades de ingresos de desarrollo rural no agropecuarios	Diversificar el empleo rural en artesanía Agroturismo y otras relacionadas.	Apoyo a la promoción de actividades no agropecuarias	8. Soberanía alimentaria a través del saber alimentarse para el vivir bien.	Promoción de los derivados de la hoja de coca como alimento.
Política 9. Desarrollo de mercados para productos agropecuarios	Generar la oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario.	Promoción de productos agropecuarios para la comercialización	1. Erradicación de la extrema pobreza	Se ha contribuido a la erradicación de la extrema pobreza en el área rural.
	Promoción de productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales.		8. Soberanía alimentaria a través del saber alimentarse para el vivir bien.	Producción diversificada de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación.
Política 10. Desarrollo de tecnologías de información y comunicación del sector agropecuario, pesquero y forestal	Fortalecer los sistemas y servicios de información.	Tecnologías de información y comunicación agropecuaria	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo principios del ama lulla, ama swa y ama quilla.	El MDRyT ha mejorado la gestión y su capacidad institucional.
	Mejorar los servicios de promoción y comunicación del sector.			

1.3 Síntesis del Estado situacional de la entidad

a) Análisis a nivel interno del MDRyT y de su entorno

La matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite concluir sobre la situación del MDRyT:

ANÁLISIS DE SITUACIÓN (INTERNO)	ANÁLISIS DE ENTORNO (EXTERNO)
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los mecanismos y procedimientos para atender a las demandas de las organizaciones sociales y productivas. (Al final) Posicionamiento del Ministerio a través de sus programas y proyectos en el sector rural. Capacidad de concertación y de inclusión en la toma de decisiones con organizaciones sociales y productivas. Capacidad para la gestión de procesos e instrumentos técnicos y jurídicos para el sector agropecuario. Se cuenta con un Plan del Sector Agropecuario (PDS) actualizado con una visión a la Agenda Patriótica 2025. Liderazgo de las autoridades y personal identificado con la visión de desarrollo del sector agropecuario. Se cuenta con una estructura organizacional en el marco del Plan Sectorial.... la Agenda Patriótica 2025. Estabilidad en la gestión a partir de la MAE y servidores públicos. Estabilidad laboral de los servidores públicos a nivel técnico. Imagen positiva del MDRyT en el contexto internacional. Capacidad de organizar eventos internacionales de productos agropecuarios con marca país. Aumento de recursos públicos para el sector agropecuario. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunidades, Pueblos Indígenas Originarios, campesinos, interculturales y afrobolivianos, son aliados comprometidos con las políticas del MDRyT. Las instituciones afines al sector agropecuario, como ser ministerios, gobernaciones y municipios, coordinan con el MDRyT para la consecución de las políticas del sector. Cooperación internacional dispuesta a cooperar técnica y financieramente en el marco de las políticas sectoriales. Marco legal favorable para el desarrollo del sector agropecuario y el cumplimiento de las políticas institucionales. Representación favorable de las organizaciones sociales en la gestión y la ejecución de las políticas sectoriales. Países externos a través de organismos mundiales apoyan iniciativas de política exterior de Bolivia en temática agropecuaria.

<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de procedimientos administrativos desactualizados y poco eficientes. • Inexistencia de manuales técnicos para la gestión de proyectos del sector agropecuario pesquero y forestal. • Débil experiencia en los recursos humanos en la administración de los procesos administrativos. • Débil experiencia en los recursos humanos en la gestión de los procesos técnicos. • Débil conocimiento de las estrategias de desarrollo institucional y sectorial por parte de muchos servidores públicos. • La ejecución de proyectos de inversión no ha estado orientado en base a indicadores de efecto e impacto sectorial. • Pocas oportunidades para la capacitación de los recursos humanos. • Poca capacidad de gestión de recursos financieros en algunos viceministerios para formular en base a la formulación de programas y proyectos. • Inadecuadas condiciones de Infraestructura para el desarrollo de las actividades del personal. • Débiles mecanismos formales de articulación sectorial con las gobernaciones y gobiernos municipales. • Débil coordinación técnica a nivel interno del ministerio. • Falta implementar Reglamentos Específicos de la ley 1178. • Escasa difusión al interior del ministerio de los reportes que genera el OAP. • Poca atención a los factores productivos suelo, agua, cobertura vegetal en la gestión de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los efectos adversos del cambio climático afectan al desarrollo agropecuario. • Posiciones intransigentes de Gobernaciones y Gobiernos Municipales dificultan el desempeño en la implementación de las políticas sectoriales. • Condicionamientos de ciertos sectores sociales en la contratación de personal técnico. • Constantes demandas de las organizaciones sociales sobrepasan la capacidad económica financiera del ministerio. • Proceso de gestión y financiamiento de proyectos ante el VIPFE son lentos. • Poca asignación de recursos de contraparte al sector agropecuario por parte de los gobiernos departamentales y municipales.

Cruce de variables según Ámbitos Estratégicos

A partir de ello se ha realizado el cruce de variables obteniéndose nuevas variables como Potencialidades, Riesgos, Desafíos y Limitaciones; aquí un resumen de las mismas:

POTENCIALIDADES = Fortalezas vs Oportunidades

Ámbito	POTENCIALIDADES
Organizacional	Existen condiciones humanas y organizacionales para una gestión institucional eficaz y eficiente.
Político	Existe capacidad de coordinación y articulación para que el Ministerio pueda proyectar sus políticas favorablemente hacia las organizaciones sociales, de productores, instancias de gobierno central, departamental, municipal y también la cooperación institucional.
Financiero	Los organismos financiadores están dispuestos a brindar recursos para instrumentalizar la intervención directa en apoyo a la producción agropecuaria.
Beneficio agropecuario y rural	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas y planes nacionales constituyen un marco estratégico favorable al accionar del MDRyT. • Las condiciones naturales son favorables para una planificación sectorial de parte del Ministerio. • Los sectores sociales favorecen a la aplicación de políticas públicas del sector. • Existen necesidades y demandas en las cuales el Ministerio puede intervenir oportuna y favorablemente.

DESAFIOS = Fortalezas vs Amenazas

Ámbito	DESAFÍOS
Organizacional	Aprovechar la capacidad y compromiso del servidor público del MDRyT para afrontar las limitaciones presupuestarias y la burocracia con transparencia.
Político	Aprovechar las buenas relaciones con el entorno social y político para promover la concertación con otras instancias y poder atender las constantes presiones de las demandas sociales.
Financiero	Afrontar las constantes demandas de las organizaciones sociales tomando en cuenta las limitaciones de recursos financieros en monto y oportunidad en cuanto a su disponibilidad.
Beneficio agropecuario y rural	<ul style="list-style-type: none"> Mitigar los efectos de los fenómenos climáticos utilizando la capacidad para la gestión de instrumentos técnicos y jurídicos. Utilizar los instrumentos estratégicos, técnicos y sociales para coordinar los procesos de desarrollo con otras instituciones externas y también con las internas.

LIMITACIONES = Oportunidades vs Debilidades

Ámbito	LIMITACIONES
Organizacional	Existen dificultades a partir de la estructura organizacional, normativa y condiciones físicas e institucionales para generar capacidad y compromiso de los servidores públicos del MDRyT.
Político	No es posible aprovechar al máximo las ventajas del buen relacionamiento con el entorno, ya que no funcionan adecuadamente los mecanismos institucionales y formales de articulación con el entorno territorial.
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Pese a que la Cooperación Internacional está dispuesta a ayudar con recursos, no se aprovecha la misma debido a la baja capacidad de gasto. Inadecuada gestión presupuestaria no permite instrumentar la intervención directa en apoyo a la producción agropecuaria.
Beneficio agropecuario y rural	Si bien existen instrumentos de gestión para apoyar a los beneficiarios del MDRyT, éstos no son suficientes para afrontar sus necesidades y requerimientos porque faltan algunas complementaciones.

RIESGOS = Debilidades vs Amenazas

Ámbito	RIESGOS
Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> La débil difusión de información al interior de la entidad y de lo que hace el ministerio, provoca desconocimiento de la realidad institucional y sectorial. La inexistencia y desconocimiento de algunos reglamentos, provoca una excesiva burocracia estatal. La injerencia política puede generar inexperiencias e incapacidades y debilitar las formas de coordinación. La débil información institucional a la que se suma el no aprovechamiento de los actuales avances tecnológicos, pueden impedir la coordinación con algunas gobernaciones y gobiernos municipales, especialmente con aquellas que existen diferencias políticas.

Ámbito	RIESGOS
Político	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden generarse dificultades para la intervención del Ministerio en los niveles descentralizados del Estado (gobernaciones y gobiernos municipales). • Se podría debilitar la atención eficiente de las constantes demandas sociales con recursos del exterior.
Financiero	La baja asignación de recursos del TGN puede afectar el logro de resultados en perjuicio de los productores agropecuarios.
Beneficio agropecuario y rural	<ul style="list-style-type: none"> • El tratamiento del tema riego que es parte del sector agropecuario, puede que no sea atendido institucionalmente por el MDRyT, debido a que se encuentran bajo tuición de otro ministerio. • La no existencia de todas las condiciones adecuadas para atender los requerimientos del sector, podría afectar a su desarrollo.

b) Análisis de los productos institucionales que genera el MDRyT

El Decreto Supremo 29894 (Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional), define las atribuciones y facultades de todos los ministerios del Órgano Ejecutivo, entre ellos el MDRyT. Entiéndase como atribuciones y facultades de la siguiente manera:

- Atribución es aquella que la norma establece como ámbito de competencia del MDRyT.
- Facultad es aquello que por derecho puede y debe hacer la institución en el marco de sus competencias.

De acuerdo a lo anterior, para la construcción del Plan Estratégico Institucional se ha definido al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) como una entidad conformada por el área funcional normativa establecida en su estructura organizativa (Viceministerios, Direcciones Generales y Unidades) y el área operativa conformado por los programas, proyectos, instituciones desconcentradas, descentralizadas y autárquicas.

En ese marco, producto de un taller participativo a nivel del todo Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), se ha identificado a las normas, servicios y bienes como productos institucionales que genera el ministerio consolidándose en los siguientes resultados:

Productos de la institución		Responsables
NORMAS	Políticas sobre Desarrollo Agropecuario Rural y Forestal en diferentes rubros (agrícola y pecuario, tierra y territorio, suelos, seguridad y soberanía alimentaria, revalorización de la hoja de coca, mecanización agrícola, infraestructura de apoyo a la producción, agroindustria, turismo, sanidad agropecuaria, tecnología y otros).	Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, Direcciones Generales
	Normas legales en temas como: fomento al desarrollo económico y social de comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas; protección de sus derechos sociales, económicos y culturales; apoyo al sector empresarial agropecuario; pequeños y medianos productores; desarrollo integral con coca; y para otros temas.	
SERVICIOS	Sanidad animal y vegetal a nivel de todo el país	Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, Direcciones Generales, Programas/Proyectos, Unidades Desconcentradas, Entidades Descentralizadas y Autárquicas
	Certificación a importadoras y exportadoras de alimentos	
	Certificación de semillas	
	Capacitación y asistencia técnica y administrativa a productores agropecuarios.	
	Formulación y evaluación de proyectos productivos a demanda de los actores rurales	
	Resolución de los recursos jerárquicos	
	Asentamientos comunitarios	
	Otros servicios de acuerdo a requerimiento de los actores sociales (Demandas, conflictos, información, certificación)	
BIENES	Infraestructura de apoyo a la producción (riego; construcción, mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales; educativa-salud-electrificación rural)	Programas/Proyectos, Unidades Desconcentradas, Entidades Descentralizadas y Autárquicas

Los Responsables son cargos en base a la estructura del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (Véase el Organigrama del MDRyT en el Capítulo de Propuesta de Desarrollo Institucional)

2. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.1 Principios y valores

El personal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras desarrollará sus actividades bajo los siguientes principios¹ y valores²:

Compromiso: Se trabajará con el mejor esfuerzo, propositivo y contributivo, asumiendo plenamente la misión y valores centrales del Ministerio, con el fin de servir competente, respetuosa y fraternalmente a campesinos, indígenas, productores agropecuarios y otros actores del medio rural boliviano.

Trabajo en Equipo: Participación interdisciplinaria orientado a obtener resultados relevantes para la población meta del Ministerio, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.

Transparencia: Todo trabajo se desarrollará con honestidad y sinceridad dando cuenta oportuna y clara de ello al Ministerio, Estado y a la Sociedad.

Efectividad: El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la sociedad y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.

Equidad: Se debe buscar la igualdad en la asignación de recursos, oportunidades y mecanismos de decisión que considere prioritariamente a los sectores de la sociedad civil agropecuaria con menor acceso a recursos económicos.

Excelencia: Iniciativa personal y colectiva para aprender y mejorar continuamente el desempeño y la calidad de los servicios que presta la entidad a sus usuarios y beneficiarios.

Profesionalidad: Ejercicio de la profesión con capacidad y eficacia en la función de servidor público.

¹ Principios: son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano. Definen igualmente las pautas de conducta en el ejercicio de una profesión. Son fundamentos, pautas, orientaciones, dogmas o conceptos rectores para el ejercicio de una disciplina o una actividad. Ejemplos: Moralidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Buena fe, Imparcialidad, Responsabilidad, Publicidad, Participación, Transparencia, etc.

² Valores: son el reflejo de nuestro comportamiento basado en principios. Son conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades de todos los seres humanos para acondicionar nuestras vidas. Ejemplos: Respeto, Tolerancia, Equidad, Solidaridad, Responsabilidad, Compromiso, Honestidad, Lealtad, etc.

2.2 Misión Visión y Ejes Estratégicos Institucionales

MISION DEL MDRyT

“El MDRyT es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, acuícola y de la coca, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas, indígenas y sector empresarial, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural, en busca de la seguridad y soberanía alimentaria, para Vivir Bien”.

VISION DEL MDRyT

“El MDRyT es la institución pública líder del Sector que ha logrado el desarrollo agropecuario, pesquero con seguridad y soberanía alimentaria, de forma integral y sustentable, generando productos con calidad y valor agregado; para ello cuenta con personal competente, comprometido y solidario, que trabaja en beneficio de productores agropecuarios, comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas y sector empresarial”.

2.3 Áreas de Éxito Institucionales (ejes estratégicos)

Con el propósito de estructurar las actividades estratégicas del MDRyT comenzando desde proporcionar las condiciones óptimas a su personal hasta llegar a los productos que genera en beneficio de los productores agropecuarios y rurales, se ha establecido cuatro Áreas de Éxito Institucionales sobre los cuales se formularon los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Líneas de Acción, Indicadores y Metas.

Las Áreas de Éxito Institucionales o Ejes Estratégicos, son cuatro:

- Área de Éxito del Desarrollo Organizacional. Referida a mejorar la gestión técnica, administrativa, infraestructura, equipamiento y servicios.
- *Área de Éxito Político*. Referida a mejorar la imagen institucional a nivel externo del ministerio, estableciendo estrategias de relacionamiento con los diferentes actores sociales, ministerios, gobernaciones, municipales, otros países, organismos internacionales, cooperación externa.
- *Área de Éxito Financiero*. Referida a mejorar la gestión de recursos financieros para el desarrollo del Plan Sectorial e incrementar la eficiencia en la inversión a favor del sector.
- *Área de Éxito del Beneficio Agropecuario y Rural*. Se refiere al cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores del Plan Sectorial.

2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales, estrategias y líneas de acción por área de éxito

Área de Éxito del Beneficio Agropecuario y Rural

Políticas del Plan Sectorial 2014-2018	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MDRyT		
	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Específicos	Líneas de acción
<p>Política 1. Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción.</p> <p>Política 6. Gestión Territorial Indígena Originario Campesina.</p>	Profundizar la revolución agraria con soberanía, equidad e inclusión, en la tenencia de la tierra, promoviendo el uso sustentable de los recursos de la madre tierra.	Consolidar la distribución de tierras y asentamientos humanos comunitarios, vinculados a un programa productivo sustentable que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria.	Transparencia en la tenencia de tierras.
		Aplicar el conocimiento tecnológico en manejo de suelos de acuerdo al PLUS (plan de uso del suelo) con fines agrícolas.	Asentamientos comunitarios.
		Distribuir y redistribuir la tierra en el cumplimiento de la FES y FS.	Prevención, manejo y resolución de conflictos agrarios.
		Regular el mercado de tierras limitando el acceso de extranjeros y el acaparamiento de tierras.	Normativas para el acceso a la tierra.
		Desarrollar sistemas de manejo integral de suelos para conservar su productividad.	Fomento a la conservación y recuperación de suelos. (VT)
<p>Política 2. Desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal.</p> <p>Política 3. Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal.</p> <p>Política 4. Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.</p> <p>Política 5. Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía.</p> <p>Política 8. Oportunidades de ingresos de desarrollo rural no agropecuarios.</p> <p>Política 9. Desarrollo de mercados para productos agropecuarios.</p>	Promover el desarrollo rural y agropecuario de forma integral y sustentable para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria.	Desarrollar sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.	Uso y manejo del suelo y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal.
		Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza en el área rural.	Innovación agropecuaria, pesquera y forestal.
		Desarrollar el conocimiento y tecnología convergente para el desarrollo rural y agropecuario.	
		Promover a comunidades rurales de capacidades autogestionarias, financieras, con mercados justos, solidarios y complementarios.	Fortalecimiento de las capacidades organizativas. (VDRA) Fortalecimiento a Comunidades Indígenas Originario Campesino. (VT)
		Facilitar a comunidades rurales el acceso a servicios financieros para la inversión agropecuaria.	Apoyo al acceso al Crédito Rural y Agropecuario.
		Diversificar los sistemas de producción agropecuaria, microempresarial y comunitaria para que sean eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y los excedentes a las exportaciones.	Promoción de productos agropecuarios con marca país.
		Facilitar a productores agropecuarios el acceso a modalidades de seguro agrario como mecanismos de transferencia del riesgo.	Gestión del Riesgo Agropecuario.

Políticas del Plan Sectorial 2014-2018	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MDRyT		
	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Específicos	Líneas de acción
Política 10. Desarrollo de tecnologías de información y comunicación del sector agropecuario, pesquero y forestal.		Promover la diversificación de la producción de alimentos con innovación tecnológica para la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía.	1. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. 2. Emprendimientos Productivos. 3. Producción Ecológica.
Política 7. Desarrollo Integral participativo sostenible con coca.	Consolidar procesos de desarrollo integral sostenible en las zonas productoras de hoja de coca, además de su revalorización, industrialización y comercialización.	Diversificar productos alternativos a la hoja de coca, micro-empresarial y comunitaria, para que sean eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y exportaciones.	Desarrollo productivo integral sustentable en zonas productoras de coca.
		Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza en regiones productoras de coca con cultivos alternativos.	Transformación y comercialización de productos del desarrollo productivo integral.
		Desarrollar el conocimiento y tecnología convergente para las regiones productoras de coca.	Investigación técnica y científica de la coca.
		Desarrollar sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.	
		Promocionar los productos derivados de la hoja de coca como alimento.	Transformación y comercialización de la hoja de coca y derivados.
		Promover el control social y comunitario de la producción de hoja de coca.	Reducción concertada de cultivos de coca excedentarios en coordinación con el VDS-SC.

Área de Éxito Financiero

Políticas del Plan Sectorial 2014-2018	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MDRyT		
	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Específicos	Líneas de acción
	Asegurar la asignación de recursos financieros suficientes para el logro de resultados de impacto del MDRyT garantizando la soberanía alimentaria.	1.- Optimizar la administración de recursos económico-financieros.	Optimización en la administración de recursos económico-financieros.
		2.- Buscar alianzas estratégicas con los financiadores.	Alianzas estratégicas con los financiadores.
		3.- Requerir de los organismos financieros así como de los promotores del desarrollo, la alineación a las políticas sectoriales.	Alineación de organismos financiadores, programas y proyectos.

Área de Éxito Político

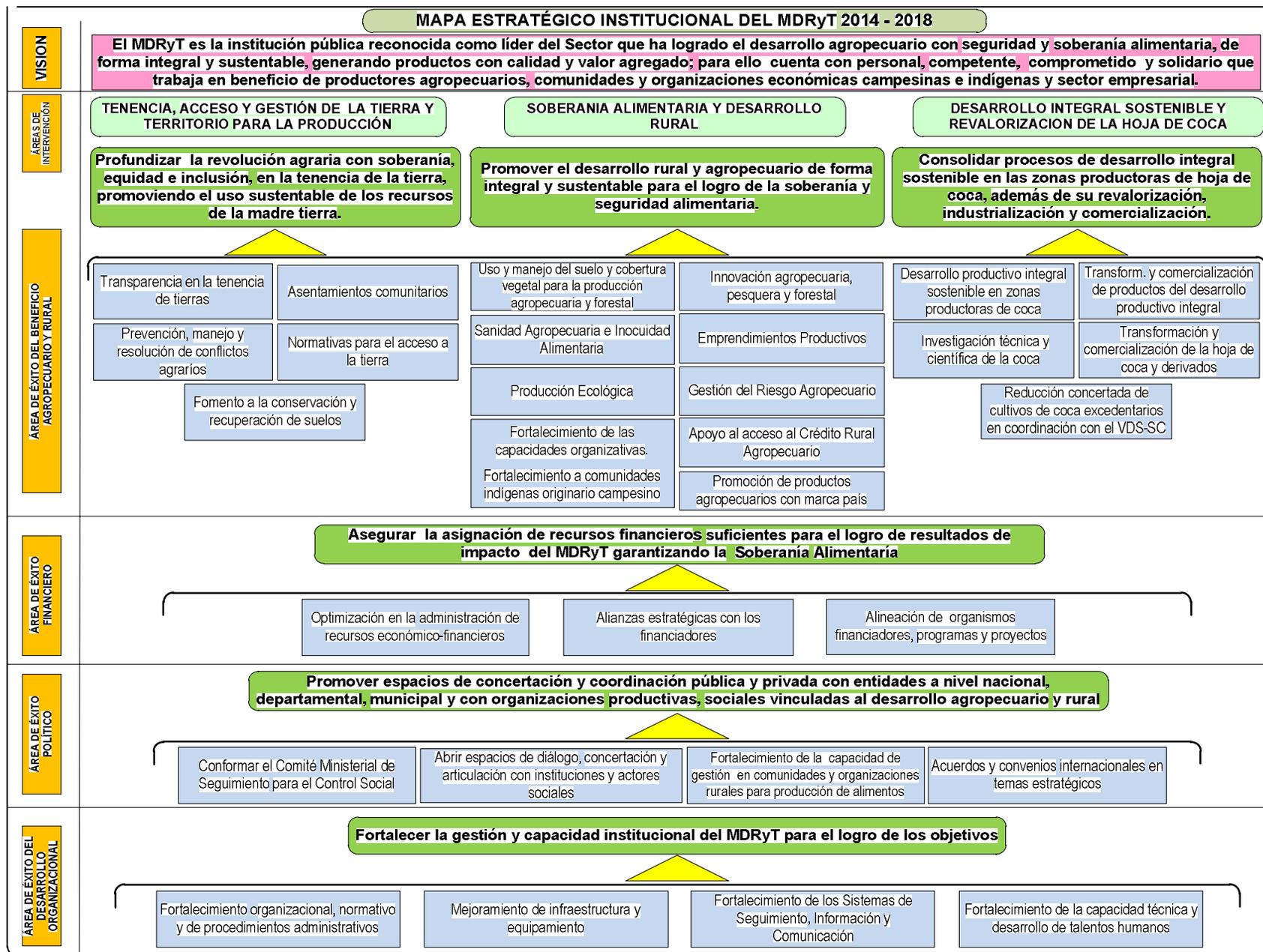
Políticas del Plan Sectorial 2014-2018	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MDRyT		
	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Específicos	Líneas de acción
	Promover espacios de concertación y coordinación pública y privada con entidades a nivel nacional, departamental, municipal y con organizaciones productivas, sociales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural.	1.- Difundir de forma transparente los logros del ministerio a nivel nacional, departamental, municipal y con organizaciones productivas, sociales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural.	Conformar el Comité Ministerial de Seguimiento para el Control Social
		2.- Concertar y coordinar actividades con la participación de entidades a nivel nacional, departamental, municipal y con organizaciones productivas, sociales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural.	Abrir espacios de diálogo, concertación y articulación con instituciones y actores sociales
		3.- Fortalecer a las comunidades y organizaciones rurales para facilitar la producción de alimentos.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión en comunidades y organizaciones rurales para producción de alimentos
		4.- Promover Acuerdos y Convenios internacionales referidas al sector desarrollo agropecuario.	Acuerdos y convenios internacionales en temas estratégicos

Área de Éxito del Desarrollo Organizacional

Políticas del Plan Sectorial 2014-2018	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MDRyT		
	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Específicos	Líneas de acción
	Fortalecer la gestión y capacidad institucional del MDRyT para el logro de los objetivos.	1.- Ajustar y completar los instrumentos normativos y de procedimientos administrativos.	Fortalecimiento organizacional, normativo y de procedimientos administrativos
		2.- Desarrollar proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Ministerio.	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento
		3.- Impulsar programas de capacitación del personal del Ministerio.	Fortalecimiento de la capacidad técnica y desarrollo de talentos humanos
		4.- Mejorar los sistemas de generación de información agropecuaria, de seguimiento y difusión.	Fortalecimiento de los Sistemas de Seguimiento, Información y Comunicación

2.5 Mapa Estratégico Institucional

El Mapa Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, es un instrumento que muestra la relación que existe entre las cuatro Áreas de Éxito Institucionales, los objetivos estratégicos institucionales y las líneas de acción con la Visión del MDRyT hacia el año 2018:



3. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

3.1 Programación y presupuesto (matriz de presupuesto plurianual)

La programación de mediano plazo 2014-2018, es el instrumento que permite operativizar los objetivos estratégicos institucionales en cada gestión y que contribuirán al cumplimiento de la Misión y Visión del MDRyT. La misma está conformada por las entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas, programas y proyectos como instancias operativas resultantes de las orientaciones estratégicas en el marco de las cuatro áreas de éxito (beneficio agropecuario y rural, financiera, política, y desarrollo organizacional).

La estructura de esta programación obedece a dos criterios: los gastos de inversión y los gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión están incluidos en los presupuestos 2014-2018 de las entidades operativas bajo tuición y dependientes del MDRyT, mientras que los gastos de funcionamiento están en las diferentes áreas funcionales.

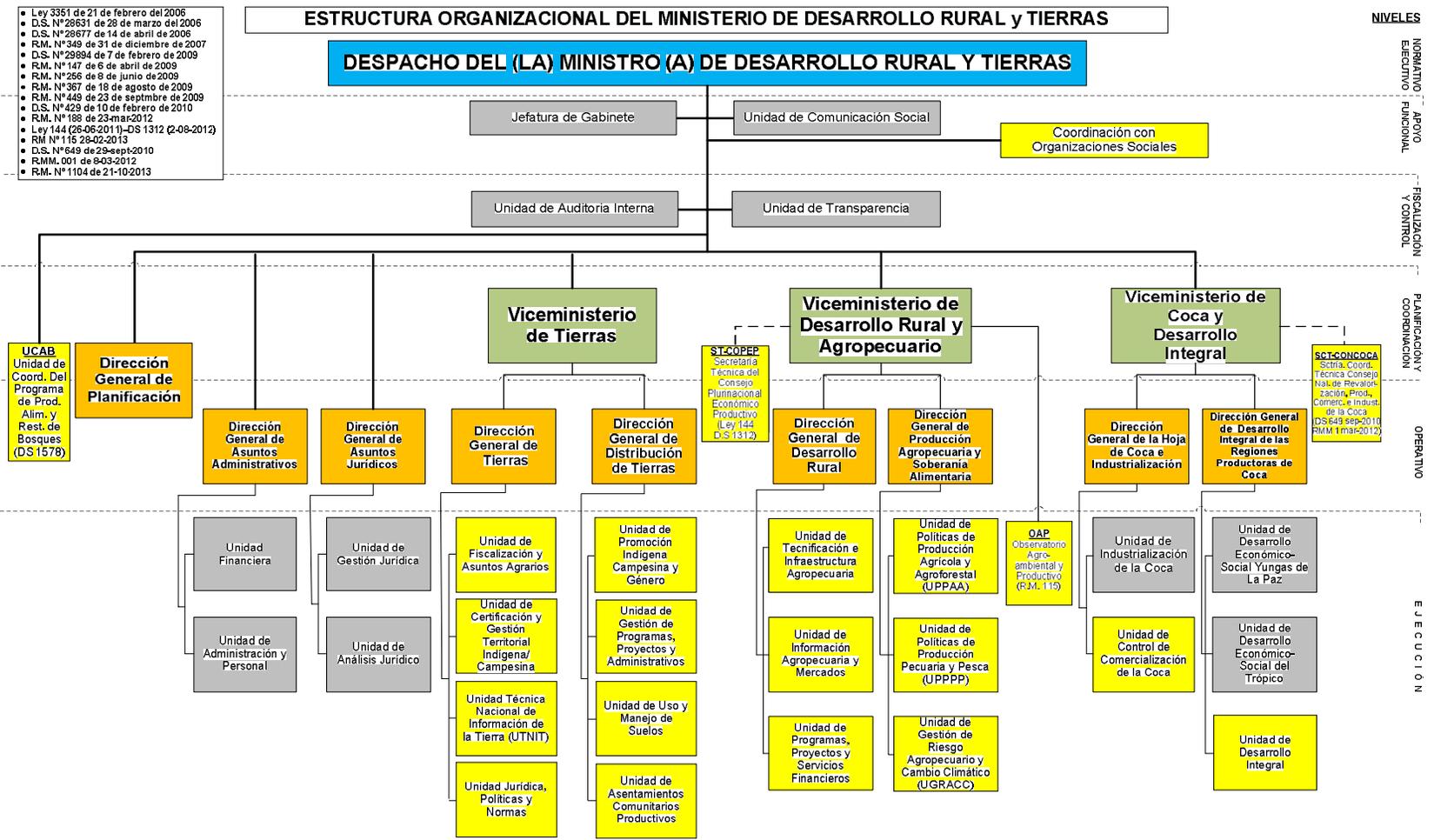
3.2 Estrategia de implementación (estructura organizacional)

La implementación del Plan Estratégico Institucional del MDRyT, consiste en la realización de un conjunto de actividades que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las líneas de acción identificadas en el mapa estratégico institucional sobre la base de la estructura organizacional del Ministerio. Estas acciones deben implementarse a través de las Programaciones Operativas Anuales 2014-2015-2016-2017 y 2018 de las áreas funcionales del Ministerio y de las entidades descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, programas y proyectos bajo su tuición y dependencia. Para ello, el cuadro de mando integral se constituye en un mecanismo para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de las líneas de acción y objetivos estratégicos institucionales.

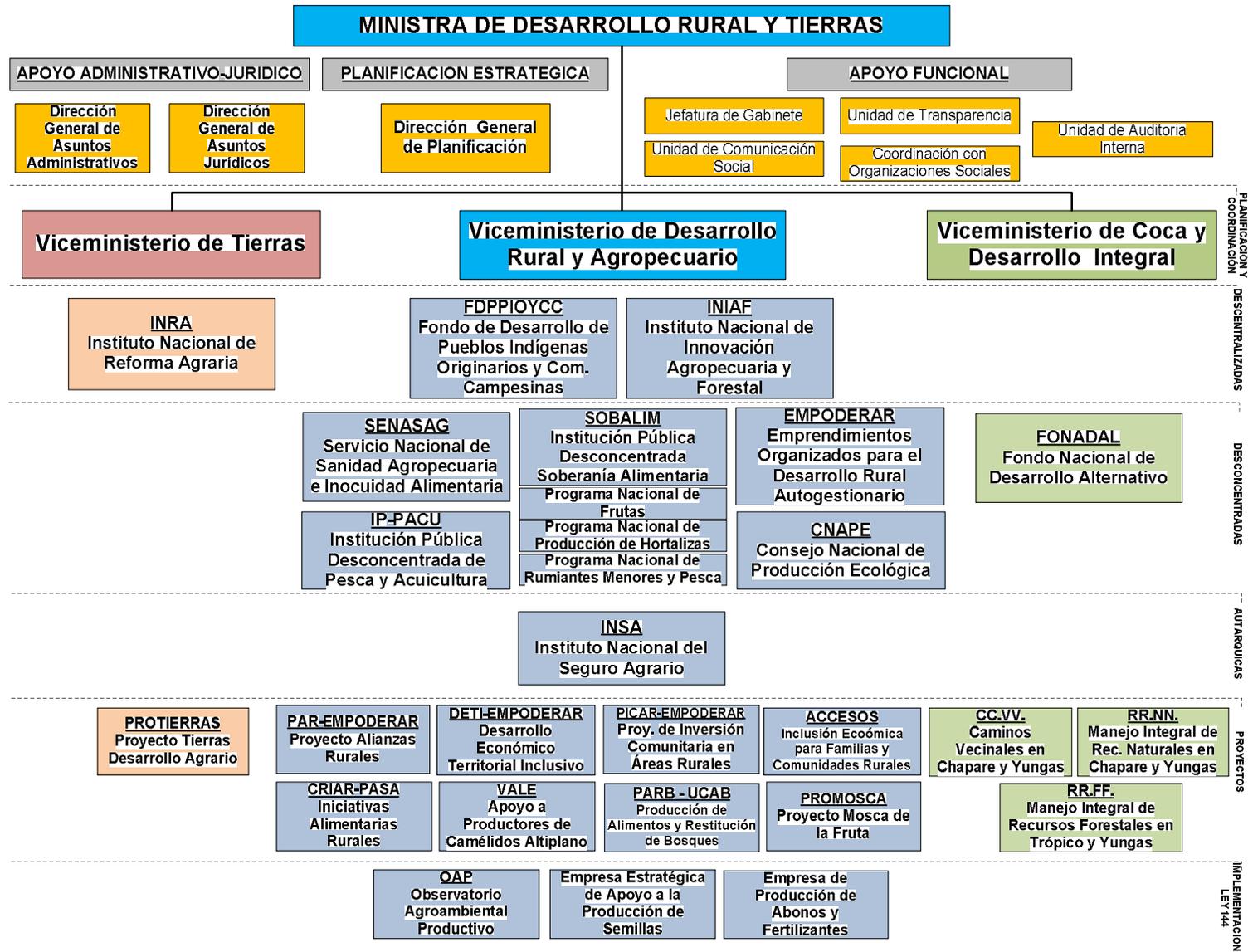
Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se aplicará el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación a la Gestión por Resultados (SISEGER) implementado en el Ministerio, que comprende una etapa de control de calidad en las programaciones operativas anuales y una segunda etapa de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas físicas y financieras programadas.

Las entidades autárquicas, descentralizadas, desconcentradas, programas, proyectos y otros a crearse, están obligados a realizar y ejecutar su Programación Operativa Anual en el marco del PEI institucional y por lo tanto enmarcados en el Plan Sectorial. (en la figura abajo se muestra el organigrama de la estructura actual del MDRyT y la estructura de dependencia de las entidades operativas)

Por otro lado, las entidades fundamentales definidas por el ministerio deben elaborar sus Planes Estratégicos Institucionales enmarcándose en este nuevo instrumento de planificación que es el PEI del MDRyT 2014-2018 el cual muestra las líneas maestras para su implementación.



Elaborado por Dirección General de Planificación del MDRyT



3.3 Cuadro de Mando Integral (Seguimiento y evaluación)

La importancia del Cuadro de Mando Integral en el MDRyT está encaminada a conseguir una administración orientada hacia el logro de resultados en el mediano plazo (2014-2018), lo que requiere de un conjunto de indicadores que sustenten el logro de los objetivos estableciendo metas y calendarios.

El Cuadro de Mando Integral del Ministerio contempla dos componentes, uno referido a las operaciones de funcionamiento y otro para las operaciones de inversión. El primer componente se inscribe en las cuatro Áreas de Éxito del Cuadro de Mando Integral (Desarrollo Organizacional, Político, Financiero y del Beneficio Agropecuario y Rural), medido a través de la verificación del cumplimiento de indicadores institucionales; en tanto que el segundo componente se traduce fundamentalmente en el Área de Éxito del Beneficio Agropecuario y Rural, medido a través de la verificación del cumplimiento de los indicadores de efecto del PEI.

La matriz a continuación expone el proceso de gestión del Cuadro de Mando Integral del MDRyT, el cual tiene dos grandes procesos que son el Monitoreo y Evaluación de procedimientos, así como la retroalimentación y el ajuste estratégico; en este cuadro se refleja los indicadores y presupuesto plurianual:

ÁREA DE ÉXITO DEL BENEFICIO AGROPECUARIO Y RURAL (INVERSIÓN)

OBJETIVO 1. PROFUNDIZAR LA REVOLUCIÓN AGRARIA CON SOBERANÍA, EQUIDAD E INCLUSIÓN, EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVRIENDO EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS DE LA MADRE TIERRA.									
PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Consolidar la distribución de tierras y asentamientos humanos comunitarios, vinculados con un programa productivo sustentable que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria.	Transparencia de la tenencia de tierras.	Número de procesos agrarios concluidos	Procesos	80	50	40	20	20	210
			\$us.	59.403	59.403	59.403	59.403	59.403	297.016
		Número de hectáreas saneadas y tituladas	Has.	11.674.229	12.011.575	11.122.963	3.448.268		38.257.035
			\$us.	27.364.685	28.155.432	26.072.503	8.082.826		89.675.446
Aplicar el conocimiento tecnológico en manejo de suelos de acuerdo al PLUS (plan de uso del suelo) con fines agrícolas.	Asentamientos comunitarios	Incremento de los asentamientos humanos consolidados.	Asentamientos	50	50	150	150	150	550
			\$us.	2.639.368	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	52.639.368
Distribuir y redistribuir la tierra en el marco de la FES y FS.	Prevención, manejo y resolución de conflictos agrarios.	Disminución de los Conflictos	Conflictos	15	10	10	10	5	50
			\$us.	93.391	93.391	93.391	93.391	93.391	466.954
Regular el mercado de tierras limitando el acceso de extranjeros y el acaparamiento de tierras.	Normativas para el acceso a la tierra.	Número de normas de acceso y uso a la tierra, aprobadas.	Normas	3	3	2	2	2	12
			\$us.	43.712	43.712	43.712	43.712	43.712	218.560
Desarrollar sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo. (VDRA)	Fomento a la conservación y recuperación de suelos.	Incremento de superficie de suelos restaurados	Has.		20.000	30.000	40.000	60.000	150.000
			Has.		20.000	30.000	40.000	60.000	150.000
		\$us.	2.639.368	75.431.034	75.431.034	75.431.034	75.431.034	304.363.506	

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Promover a comunidades rurales de capacidades autogestionarias, financieras, con mercados justos, solidarios y complementarios. (VDRA)	Fortalecimiento a Pueblos Indígenas y Originarios	Número de pueblos indígenas, originarios fortalecidos	Pueblos indígenas	5	5	10	10		30
		Número de Jurisdicciones de TIOCs altamente vulnerables revitalizados	TIOCs	2	3	3	3	3	14
			\$us.	316.024	316.024	316.024	316.695	316.695	1.581.463
		TOTAL	\$us.	33.155.951	116.598.997	114.516.068	96.527.061	88.444.235	449.242.312

OBJETIVO 2. PROMOVER EL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO DE FORMA INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA EL LOGRO DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza en el área rural.	Innovación agropecuaria, pesquera y forestal	Incremento de productores que adoptan y aplican la innovación, investigación y transferencia de la tecnología agropecuaria.	Productores	14.470	15.269	15.493	16.276	17.137	78.645
Desarrollar el conocimiento y tecnología convergente para el desarrollo rural y agropecuario.		Incremento porcentual del rendimiento de productos agropecuarios.	%	4	6	9	11	12	42
			\$us.	25.080.222	28.241.925	31.384.922	35.610.806	40.614.650	160.932.525

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Desarrollar sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.	Uso y manejo del suelo y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal	% de disminución de la superficie de tierra degradada	%	2	5	7	9	10	33
		% de disminución de la superficie deforestada	%	5	8	10	12	15	50
		% de recuperación de la cobertura vegetal de áreas productivas	%	2	3	5	7	8	25
		% de incremento de áreas agroforestales	%	5	8	10	12	15	50
			\$us.	2.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	22.000.000
Diversificar la producción de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía, en el marco del derecho humano a la alimentación.	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	Incremento de los municipios libre de fiebre aftosa	%	20	30	60	80	100	100
			\$us.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	10.000.000
		Disminución porcentual/año de la incidencia de enfermedades en principales especies ganaderas	%	10	10	10	10	10	50
			\$us.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	10.000.000
		Disminución porcentual/año de la incidencia de plagas y enfermedades en principales cultivos	%	10	10	10	10	10	50
			\$us.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	12.500.000
		Incrementos del volumen de productos agropecuarios inocuos certificados	Tm	16.983.037	18.273.748	19.662.553	21.156.907	22.764.832	98.841.076
			\$us.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.500.000

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Diversificar la producción de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía, en el marco del derecho humano a la alimentación.	Emprendimientos Productivos	Incremento anual acumulado de rentabilidad de los emprendimientos	%	15	30	50	75	100	100
			\$us.	2.155.172	2.155.172	2.155.172	2.155.172	2.155.172	10.775.862
		Incremento anual de proyectos con financiamiento asegurado en ejecución	Proyectos	5	6	8	10	12	41
			\$us.	2.155.172	2.155.172	2.155.172	2.155.172	2.155.172	10.775.862
	Producción Ecológica	Incremento de la superficie con certificación orgánica	Has	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000
			\$us.	431.034	431.034	431.034	431.034	431.034	2.155.172
		Incremento anual de municipios con producción ecológica	Municipios	6	6	6	6	6	30
			\$us.	431.034	431.034	431.034	431.034	431.034	2.155.172
Facilitar a productores agropecuarios el acceso a modalidades de seguro agrario como mecanismos de transferencia del riesgo.	Gestión de Riesgo Agropecuario	Incremento de la superficie rehabilitada	Has	10.200	9.500	10.500	8.600	11.300	50.100
			\$us.	60.000	58.000	63.000	62.300	68.000	311.300
		Replamamiento ganadero	Cabezas	0	30.000	35.000	37.000	37.500	139.500
			\$us.	30.000	300.000	380.000	400.000	420.000	1.530.000
		Número de productores que acceden al seguro agropecuario	Productores	105.894	70.000	75.000	80.000	100.000	430.894
			\$us.	25.143.678	16.620.937	17.808.146	18.995.356	23.744.195	102.312.313
Promover a comunidades rurales de capacidades autogestionarias, financieras, con mercados justos, solidarios y complementarios.	Fortalecimiento de las capacidades organizativas	Numero de organizaciones productivas fortalecidas	Organizaciones	5.088	8.141	10.177	12.212	14.248	49.866
			\$us.	1.017.680	1.628.288	2.035.360	2.442.432	2.849.504	9.973.264

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Facilitar a comunidades rurales el acceso a servicios financieros para la inversión agropecuaria.	Crédito Rural Agropecuario	Incremento de productores que acceden al crédito agropecuario	Productores	18.500	18.500	22.200	25.900	29.600	114.700
			\$us.	25.143.678	25.143.678	30.172.414	35.201.149	40.229.885	155.890.805
Diversificar los sistemas de producción agropecuaria, micro-empresarial y comunitaria, para que sean eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y las exportaciones.	Promoción de productos agropecuarios con marca país	Incremento anual de productos agropecuarios promocionados a nivel externo	Productos	2	2	2	2	2	10
			\$us.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	12.500.000
		Incremento anual de productos agropecuarios promocionados a nivel interno	Productos	5	5	5	5	5	25
			\$us.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
Mejorar los sistemas de generación de información agropecuaria, de seguimiento y difusión.	Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, información y comunicación	Número de municipios con información agropecuaria (incremento acumulado/año)	Municipios	10	40	70	150	300	300
			\$us.	57.000	228.000	399.000	855.000	1.710.000	3.249.000
TOTAL			\$us.	94.704.672	93.393.242	103.415.256	114.739.457	130.808.648	537.061.275

OBJETIVO 3. CONSOLIDAR PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE EN LAS ZONAS PRODUCTORAS DE HOJA DE COCA, ADEMÁS DE SU REVALORIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Diversificar productos alternativos a la hoja de coca, micro-empresarial y comunitaria, para que sean eficientes de alto rendimiento orientados al mercado nacional y exportaciones.	Desarrollo productivo integral sostenible en zonas productoras de coca.	Incremento porcentual de los volúmenes de producción de rubros diferentes a la coca.	%	4	4	4	4	4	20
			Comunidades	100	100	100	50	50	400

PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza en regiones productoras de coca con cultivos alternativos.	Transformación y comercialización de productos del desarrollo integral.	Incremento de los volúmenes de productos transformados.	Tm	5	5	5	5	10	30
		Incremento de los volúmenes de productos comercializados.	Tm	5	5	5	5	5	25
			\$us.	21.321.043	18.734.836	18.734.836	18.734.836	12.269.319	89.794.871
Desarrollar el conocimiento y tecnología convergente para las regiones productoras de coca.	Investigación técnica y científica de la coca.	Número de investigaciones técnicas y científicas de coca validadas.	Investigaciones	1	1	2	1	1	6
Desarrollar sistemas de producción acordes al manejo sustentable de la fertilidad del suelo.									
Promocionar los productos derivados de la hoja de coca como alimento.	Transformación y comercialización de la hoja de coca y derivados.	Incremento de los volúmenes de transformación de la hoja de coca.	Tm	50	50	50	50	100	300
		Incremento de los volúmenes de comercialización de la hoja de coca.	Tm	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	80.000
			\$us.	1.648.182	1.648.182	1.648.182	1.648.182	1.648.182	8.240.911
Promover el control social y comunitario de la producción de hoja de coca.	Reducción concertada de cultivos de coca excedentarios en coordinación con el VDS-SC.	Superficie reducida de cultivos de coca excedentarios	has.	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	40.000
				\$us.	2.658.046	2.658.046	2.658.046	2.658.046	2.658.046
		TOTAL	\$us.	25.627.271	23.041.065	23.041.065	23.041.065	16.575.547	111.326.012

ÁREA DE ÉXITO FINANCIERO

OBJETIVO 4. ASEGURAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS DE IMPACTO DEL MDRyT GARANTIZANDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.									
PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Asegurar la asignación de recursos financieros suficientes para el logro de resultados de impacto del MDRyT garantizando la Soberanía Alimentaria	Optimización en la administración de recursos económico-financieros	Número de proyectos administrados	Proyecto	50	50	50	55	60	265
			\$us.	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25.000
	Alianzas estratégicas con los financiadores	Número de convenios suscritos	Convenio	3	2	2	2	2	11
	Alineación de organismos financiadores, programas y proyectos	Número de organismos financiadores alineados	Organismos financiadores	15	2	2	2	2	23
			Número de programas, proyectos y entidades del MDRyT alineados	50	50	50	55	60	265
\$us.			48.857	48.857	48.857	48.857	48.857	244.285	
	TOTAL	\$us.	53.857	53.857	53.857	53.857	53.857	269.285	

ÁREA DE ÉXITO POLÍTICO

OBJETIVO 5. PROMOVER ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA CON ENTIDADES A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y CON ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, SOCIALES VINCULADAS AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.										
PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO							
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018	
Promover espacios de concertación y coordinación pública y privada con entidades a nivel nacional, departamental, municipal y con organizaciones productivas, sociales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural	Conformar el Comité Ministerial de Seguimiento para el Control Social	Comité Ministerial de seguimiento para control social conformado	Comité	1					1	
			\$us.	5.000					5.000	
	Abrir espacios de diálogo, concertación y articulación con instituciones y actores sociales	Número de instituciones/actores sociales concertados	Instituciones y actores sociales	272	298	334	369	389	1.662	
			\$us.	21.429	42.857	42.857	42.857	42.857	192.857	
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión en comunidades y organizaciones rurales para producción de alimentos	Número de comunidades y organizaciones fortalecidas	Comunidad/organización	91	112	133	154	175	665	
			\$us.	385.715	385.715	385.715	385.715	385.715	1.928.575	
	Acuerdos y convenios internacionales en temas estratégicos	Número de acuerdos y convenios suscritos	Acuerdos/Convenios	2	2	2	2	2	10	
			\$us.	228.714	321.572	393.000	464.429	535.857	1.943.572	
			TOTAL	\$us.	640.858	750.144	821.572	893.001	964.429	4.070.004

ÁREA DE ÉXITO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO 6. FORTALECER LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL MDRYT PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.										
PEI MDRyT 2014-2018		INDICADORES PARA LOS PRODUCTOS (de medición)	METAS DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTO							
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014-2018	LINEAS DE ACCION		Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018	
Fortalecer la gestión y capacidad institucional del MDRyT para el logro de los objetivos	Fortalecimiento Organizacional, normativo y de procedimientos administrativos	Número de normas de gestión administrativa elaboradas y actualizadas	Normas	6	6	5	5	5	27	
			\$us.	12.141	12.141	12.141	12.141	12.141	60.705	
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento (remodelamiento del edificio; mobiliario, equipos de computación de comunicación y otros)	Número de proyectos de remodelamiento y mantenimiento del edificio en ejecución	Proyectos	1		1			1	3
			Proyectos	1		1			1	3
		Número de proyectos de equipamiento en ejecución	\$us.	992.857		992.857			992.857	2.978.571
			Proyectos	3	2	2	2	2	11	
	Fortalecimiento de los Sistemas de Seguimiento, Información y Comunicación	Número de proyectos de fortalecimiento a los sistemas de seguimiento, información y comunicación, en ejecución	\$us.	30.001	30.001	30.001	30.001	30.001	150.005	
			Proyectos	3	3	3	3	3	15	
	Fortalecimiento de la capacidad técnica y desarrollo de talentos humanos	Número de proyectos de capacitación y actualización para el personal del ministerio, en ejecución	\$us.	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000	
			TOTAL	\$us.	1.134.999	142.142	1.134.999	142.142	1.134.999	3.689.281
	TOTAL GENERAL		\$us.	155.317.609	233.979.446	242.982.817	235.396.583	237.981.716	1.105.658.170	

